



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3896

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 225 del 10 de Junio de 2009, se concedió comisión de servicios del 12 al 18 de junio de 2009 al doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.257, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, para que asista como participante al Congreso Mundial 2009 "Connecting Leaders Advancing Local Action for Sustainability", que se llevará a cabo del 14 al 18 de junio de 2009, en la ciudad de Edmonton – Canadá.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los viáticos para el desarrollo de ésta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2799 del 8 de junio de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de viáticos al Doctor *JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE*, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.269.410).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2799 del 8 de junio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 11 JUN 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

